

**ANTONIO TORTOSA ABELLAN, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES  
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**CERTIFICO:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintitrés de Octubre de dos mil nueve, entre otros, figura el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**"PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, SOBRE ADJUDICAR PROVISIONALMENTE A LA EMPRESA GRUPO GENERALA, S.L. LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".** Por el Sr. Gómez Hellín se dio cuenta de una propuesta en la que una vez concluido el estudio y análisis de las ofertas presentadas, que mas abajo se relacionan. En sesión celebrada, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, a las 9'30 horas del día 21 de octubre de 2009, se da cuenta del Informe Técnico relativo a la valoración de las plicas para la adjudicación de las obras "Centro de Participación Ciudadana", por un importe de licitación de Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuatro Euros, (1.953.504,00 Euros). IVA excluido,

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA Importe Licitación (Sin IVA): 1.953.504 €	PLAZO DE EJECUCIÓN Plazo Contrato: 18 meses	MEJORAS	PROGRAMA DE TRABAJOS	TOTAL
	Max. Puntos 5	Max. Puntos 25	Max. Puntos 45	Max Puntos 25	Max. Puntos 100
AZUCHE 88	5,00	25,00	14,58	10,75	55,33
BM3 OBRAS Y SERVICIOS S.A.	0,31	25,00	16,45	13,25	55,01
CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A.	1,22	25,00	45,00	11,75	82,97
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ	0,69	25,00	14,97	15,75	56,41
DOALCO, S.A.	0,93	25,00	10,22	16,75	52,90
GRUPO GENERALA	0,14	25,00	41,26	18,50	84,90
UTE OBYSER MEDITERRÁNEO-JARQUIL	0,28	25,00	39,18	17,15	81,61
UTE TRIMTOR-HIDRACUR	0,89	25,00	21,68	14,00	61,57

Tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente a la empresa **GRUPO GENERALA, S.L.** la ejecución de las obras de "Centro de Participación Ciudadana", por un importe total de **(1.943.736,48 Euros) Un Millón Novecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Euros con Cuarenta y Ocho Céntimos**, IVA excluido, en un plazo de ejecución de 12 meses, y unas mejoras valoradas en 923.323,69 Euros, por entender que es la oferta mas ventajosa para este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el Perfil del Contratante.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 135.4 de la LCSP, y la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Administrativas, el adjudicatario provisional dispone de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional, para aportar los documentos acreditativos de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social; de haber constituido la garantía definitiva, conforme lo establecido en la cláusula 16.<sup>a</sup> del Pliego de condiciones administrativas particulares (5% del importe de la adjudicación) haber abonado todos los anuncios de licitación así como la suscripción de las pólizas correspondientes especificadas en el punto 16 del anexo I del Pliego de Condiciones.

La Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta transcrita por unanimidad de miembros de la comisión".

Este certificado se expide para que conste donde corresponda, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta

correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde. En Alcantarilla, a veintitrés de Octubre de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan José Gómez Hellín

*(P. D. de firma, decreto 12 julio 2007)*